

Mtra. María de Jesús Gómez Cruz
Directora de la División de Ciencias y Artes para el
Diseño UAM Xochimilco

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Subdirección de Recursos Humanos

Subdirector de Capacitación: **Lic. Sergio Ricardo Falcón Vargas**

Periodo: **05 de Junio de 2017 al 05 de Diciembre de 2017**

Proyecto: **Participación en el Desarrollo Social en el Distrito Federal**

Clave. **XCAD000430**

Asesor: **Lic. Felipe Gerardo Ávila Jiménez**

Ivan Said Rojas Carmona Matrícula: **2132039191** Licenciatura: **Planeación territorial**
División de Ciencias y Artes para el Diseño
Tel: 52723004
Cel.: 04455 28 94 94 80
Correo electrónico: ivanrojas976@gmail.com

Introducción

En la elaboración del presente informe, se abordó el tema de las distintas actividades que se realizaron en la instancia como prestadores de servicio social, dentro del Gobierno de la Ciudad de México, en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC) en la cual cuenta con distintas subsecretarías, una de ellas es la Subsecretaría de Participación Ciudadana (SSPC), en donde se lleva a cabo el programa social de: “Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario” (PMBYC).

A largo de seis meses se realizaron distintas actividades relacionadas con la licenciatura de Planeación Territorial. En las cuales nos ayudaron para tener otro punto de vista para la realización de proyectos de espacios públicos y tener una idea de la realidad en la que nos encontramos.

Objetivo general

El PMBYC se realiza desde el 2007 y gracias a su éxito en la actualidad ya es Ley debido a que la población tiene derecho a presentar y ejecutar proyectos de rehabilitación y de recuperación de espacios públicos en sus territorios. El programa tiene como objetivo “Contribuir al rescate y mejoramiento de los espacios públicos e infraestructura social de los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales de la Ciudad de México, a través de un proceso participativo, integral, incluyente, sostenido y con equidad de género”¹. Con la finalidad que los proyectos logren tener un efecto positivo en la población, se busca una intervención comunitaria en vez de tener acciones aisladas por parte de las autoridades, que muchas veces no toman en cuenta las prioridades de cada barrio o colonia. El programa está dirigido para las zonas de bajo índice de desarrollo y un alto grado de marginalidad.

¹ Subsecretaría de Participación Ciudadana. “Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario” Año: 2017 LINK: <http://www.participacionciudadana.cdmx.gob.mx/?q=node/63>

El PMByC tuvo una convocatoria los primeros meses del año en curso en donde la población se dio a la tarea de bajar el formato digital de la página de la SSPC para su presentación de proyectos. A la convocatoria pública se presentaron más de 700 proyectos, de todas las Delegaciones de la Ciudad de México. Los colonos elaboraron su respectivo análisis de su territorio y así presentaron proyectos desde un punto de vista de autogestión.

Posteriormente se instaló el Comité Técnico Mixto (CTM), encargado de revisar y valorar los proyectos. Este Comité está formado por personas conocedoras de los temas de urbanismo, desarrollo urbano y desarrollo social (Asociaciones civiles, funcionarios públicos y académicos).

El siguiente paso fue realizar asambleas vecinales organizadas por la SSPC, para la deliberación de los proyectos ganadores y así llegar a una decisión de otorgar o no el aval a las obras de mejoramiento barrial. También en la asamblea se eligen a las personas que conforman a los tres comités, uno de ellos es el de supervisión, que son responsables de vigilar las acciones y la obra. El segundo comité es el de administración, encargados de administrar el recurso que se les otorga y el por último el comité de desarrollo comunitario que tiene como actividad la integración de los vecinos a las decisiones que se tomen para el proyecto.

A la conclusión de los trabajos planteados de cada proyecto, los comités vecinales entregaron reportes financieros, fotográficos y narrativos que dieron cuenta de las acciones y logros.

Con esto se cierra el proceso para los proyectos barriales del año en curso, pero es un hecho que para años posteriores se destinara el mismo o incluso mayor presupuesto y que muchos de los proyectos tendrán continuidad ya que fueron planeados para realizarse en varias etapas y ejecuciones.

Actividades realizadas

Dentro de periodo que se estuvo apoyando al PMByC se realizaron distintas actividades. En el periodo de Junio que fue el primer mes de prestador de servicio, me mostraron de qué se trata el programa y qué función tiene hacia la población. Una vez entendiendo la función del programa se enseñó la conformación de las carpetas de comprobación del año pasado (2016). En dichas carpetas son de dos tipos en donde la primera de ellas se les nombra de Empresa, ya que su realización del proyecto es por parte de una empresa constructora. La segunda es de Auto administración, esto quiere decir que los mismos vecinos realizan la obra y se encargan de la gestión de la misma. La conformación de las carpetas contiene información del proyecto ganador, junto a las constancias realizadas por los talleres realizados del PMByC que corresponden a la asesoría técnica, al promovente y a la comprobación de gastos del recurso otorgado. Aunado a la documentación de la certeza jurídica correspondiente, debido a que los proyectos son de espacios públicos se requiere del visto bueno de las distintas independencias correspondientes. Ejemplo de esto es la elaboración de un parque de bolsillo lo cual se requiere el visto bueno de la delegación correspondiente y en dado caso de estar debajo de un puente, presentar respuesta positiva por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y la Secretaría de Movilidad (SEMOVI).

También en la carpeta de Empresa incluye la parte de licitación, la cual contiene el curriculum de 3 empresas constructoras y su licitación social realizada por los vecinos del proyecto. El anterior proceso la carpeta de Auto administración no lo lleva debido a que toda la construcción se la hacen por los mismos vecinos al igual de colocar toda la comprobación financiera (todos los tickets, facturas y los comprobantes de apoyos económico a los vecinos por la obra).

En ese mismo mes se tomó los talleres impartidos por el personal de PMByC para los asesores técnicos, los cuales se encargan de la asesorar y auxiliar a los vecinos para la realización del proyecto, obra y comprobación. El asesor realiza un anteproyecto de imagen urbana, parques, parques de bolsillos, plazas públicas,

canchas deportivas, gimnasios al aire libre, casa de cultura, casa de adulto mayor, comedores comunitarios y actualmente huertos urbanos. Con la realización del anteproyecto, se lleva a cabo un calendario de actividades y su respectivo presupuesto de obra. Del mismo modo asesora a los vecinos para el desarrollo de la certeza jurídica de los espacios públicos. En el transcurso de este se apoyó el área de archivo para los proyectos de años anteriores y el archivado de proyectos no aprobados.

En el mes de Julio se tomó el curso de promovente. Ellos son vecinos que promueven el proyecto en espacios públicos y deben de trabajar en conjunto con el asesor técnico para la realización del proyecto y de generar los acuses necesarios para su certeza jurídica. Precisamente en este mes se realizó el registro de los proyectos 2017 en distintas delegaciones. Como ya se mencionó se registraron más de 700 proyectos, estos mismos proyectos pasan por distintos filtros, en donde se dio apoyo a la zona norte (Delegaciones de Azcapotzalco, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza). En cuanto a la revisión de los proyectos, se tenía que checar que tuviera sus constancias de taller (del asesor técnico y de promovente). Aunado a lo anterior se tenía que revisar el anteproyecto que contara con medidas y diseño ya que el diseño representa en donde se ubicaría el proyecto para así tener sus respectivos acuses de las distintas dependencias correspondientes. Ya con el diseño se elabora el calendario de actividades y el presupuesto, el cual se debe de revisar porque tiene que coincidir las claves de con listados de precios unitarios de la CDMX, todo costo fuera del listado tiene que cotizarse. Del mismo modo verificar las fotos para que coincidan con el anteproyecto.

Para el mes de Agosto se apoyó con la entrega de los proyectos para el CTM ya que ellos se encargan de revisar cada uno de los proyectos dependiendo su grado de marginación, si tiene un beneficio para la población, si es integral y si no es

maquila². A mediados del mes se realiza una nueva revisión a los proyectos que no pasaron CTM para ver si estos logran rescatarse, en este proceso se ayudó a elegir proyectos de rescate que pasaran al CTM. Varios de estos proyectos pasaron (en su mayoría de imagen urbana, debido a que los proyectos de construcción como: casas de cultura o de adulto mayor, parques y deportivos no contaban con un anteproyecto claro) en total de proyectos que lograron ir a CTM fueron alrededor de 450 proyectos.

También en este mes se realizó la captura de las observaciones de los proyectos que no pasaron al CTM, esto con el fin de tener esta información para los vecinos y asesores, que deseen consultar su proyecto y saber el porqué no se aprobaron. A finales del mes salieron los resultados de los proyectos ganadores. De los más de 700 proyecto sólo ganaron 181 (el equivalente de 24% del total).

En Septiembre empezaron las firmas de los distintos convenios de colaboración³, y la impartición de los cursos de comprobación de gastos. En este mes se apoyó a coordinar a los vecinos para el convenio y su registro para su respectivo curso. En el taller se les menciona a los vecinos que pueden elegir elaborar su proyecto por Empresa o por Auto administración, de igual manera se les enseña cómo llenar los formatos de bitácora de gastos, bitácora de obra y formatos para comprobar el recurso.⁴

En el mes de Octubre las actividades se realizaron hasta que la alerta de emergencia se levanto, esto fue a mediados del mes. En esos días se retomaron las actividades. Los vecinos llegaban al nuevo lugar del PMByC, en este nuevo lugar se impartía las firmas de convenio pendientes de los proyectos ganadores y los talleres, que se convirtieron en platicas para los vecinos. Por tal motivo los

² La maquila se le conoce al proyecto copiado de otro, suele suceder que los asesores con tal de ganar un proyecto maquilan varios en distintas partes y por eso estos tipos de proyectos no pasan, afectando a las personas que realmente lo requieren.

³ Los convenios de colaboración, es un instrumento jurídico que se lleva a cabo para el compromiso de los vecinos y el asesor para la realización del proyecto.

⁴ Precisamente en este mes ocurrió el sismo (19-09-2017), debido a esto las actividades se suspendieron, en el edificio donde se encontraba el PMByC el cual quedó inservible por tal motivo se dejó laborar. En ese periodo se activó la alerta de emergencia.

vecinos tenían más dudas sobre el proceso del programa y la ejecución de la obra, se les apoyaba en la asesoría técnica en cuanto a los conocimientos como profesional.

En el último mes, Noviembre se realizó la recepción de proyectos ajustados⁵ por parte de los asesores técnicos. En esta misma recepción se requirió el revisado, ya que tenían que presentar un presupuesto nuevo y las respuestas positivas de las distintas dependencias correspondientes al proyecto. Con motivo de los sismos del 19 de Sep. El gobierno de la CDMX realizó una nueva convocatoria llamada: “APOYO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AFECTADOS POR EL FENÓMENO SÍMICO”⁶. Para esta convocatoria se realizó la una nueva recepción de dichos proyectos y su respectiva revisión.

Metas alcanzadas

Dentro de mis metas eran lograr obtener otro punto de vista, gracias al conocimiento académico de la carrera, solo tenía una idea, pero gracias al servicio logre tener una gran idea de lo que existe afuera laboralmente. También de tener un contacto mucho más cercano con la población que realmente requiere de un punto de vista de un Planificador Territorial.

Por última meta alcanzada fue aprender más cosas, ya que en el servicio se tomaron temas económicos, financieros, legales, urbanos y arquitectónicos, gracias a todo estos conocimientos logre ampliar mi conocimiento y entendí que todo es multidisciplinario.

⁵ Los proyectos ajustados son los proyectos ganadores, los cuales el presupuesto tuvo que cambiar por parte del CTM, debido a que se le destino un presupuesto distinto al planeado por los vecinos.

⁶ Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México “Gaceta Oficial De La Ciudad de México” Fecha: 22 de Noviembre del 2017 LINK:
<http://www.sds.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5a1/770/14b/5a177014bcb74852745648.pdf>

Resultados y conclusiones

Como bien ya lo mencionaba yo deseaba tener una idea del mundo laboral y actualmente la tengo. La licenciatura ofrece conocimientos teóricos y prácticos, pero afuera estos conocimientos aterrizan directamente en los proyectos. Obtuve experiencia para elaborar proyectos urbanos y de cómo tratar a la población.

Como parte de mi conclusión, pienso que el PMByC integra a la sociedad. Es mejor tener una inversión comunitaria a tener acciones aisladas de las autoridades, que muchas veces no toman en cuenta las prioridades de la población. Con este programa se vinculan la acción de vivienda con la acción en el barrio, la colonia, el pueblo o la unidad habitacional. Es un esfuerzo en el que participan varias dependencias, porque el objetivo no es sólo resolver un problema puntual, sino transformar las condiciones materiales de vida de la población, este es el compromiso y sólo es conseguido con obras en las que el principal actor es la comunidad.

En la SSPC se busca que la gente participe en las decisiones, que exista mayor apertura y que los ciudadanos propongan, ejecuten y vigilen la aplicación de recursos, supervise los avances y el función de responsabilidad en el uso destinado a los recursos.

La característica de este programa es que impulsa proyectos cuya autoridad está en la gente para así lograr una gestión pública apegada a sus necesidades, lo cual trata de insertar en el fortalecimiento del derecho a la ciudad y la promoción de la democracia participativa.

Recomendaciones

Mis recomendaciones estaría la difusión del programa para la población que se encuentra en una marginación y no tiene un acceso a la ciudad y este programa es para ese tipo de población que requiere mejorar su estado de bienestar. En que se destine más recurso al programa para así se logra ejecutar más proyectos,

porque sólo se aprueba el 24% de ellos mientras que más de la mitad queda afuera. Otra recomendación sería que el programa requiere de más profesionales con conocimientos en el ámbito urbano, para su mejor aprovechamiento y lograr mejorar el programa, con un mayor aporte de profesionales en la materia podría mejorar, crecer o crear nuevos programas como este que beneficia y empodera a la ciudadanía.

Bibliografía y/o Referencias Electrónicas

Autor: Subsecretaría de Participación Ciudadana. **Título:** "Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario"

Año: 2017 **LINK:** <http://www.participacionciudadana.cdmx.gob.mx/?q=node/63>

Autor: Gobierno de la Ciudad de México **Título:** "Gaceta Oficial De La Ciudad de México" **Fecha:** 22 de Noviembre del 2017

LINK:<http://www.sds.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5a1/770/14b/5a177014bcb74852745648.pdf>